



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Obras Municipales



DECRETO ALCALDICIO N° 001690

LITUECHE, 02 OCT 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024 referidas a la realización de la Fiesta del Cordero año 2024.
- La gran concurrencia de público que asiste a este evento, hay que considerar dar cumplimiento a las normas sanitarias, por lo que es imprescindible contar con el servicio de limpia fosa para que realice la descarga de la fosa de los Servicios Higiénicos que existen en el recinto donde realiza la actividad.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- El memorándum de fecha 01-10-2024 del Director de Obras que solicita la contratación del servicio.
- La cotización del proveedor Limfolit SpA, Rut 77.370.738-3
- Que el monto de la compra no supera las 100 UTM y que el costo de evaluación de ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recuso humano, resulta desproporcionado realizar un proceso de licitación, teniendo presente la gran demanda de trabajo que conlleva a destinar horas funcionarios con motivo de la realización de la Fiesta Costumbrista, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo.
- Por tanto, se procede a contratar los servicios que se señalan mediante la modalidad de Trato Directo.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación del servicio de limpia fosa para que realice la descarga de la fosa de los Servicios Higiénicos que existen en el recinto donde realiza la Fiesta del Cordero 2024.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Limfolit SpA, Rut 77.370.738-3, por el valor de 214.200.- (doscientos catorce mil doscientos pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2024

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa  
Distribución:

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes